

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 27 de mayo de 2021 en **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, s
, Llanera.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 10 de noviembre de 2011.

La Inspección fue recibida por _____, Director y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de un recinto _____, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, donde se almacenan dos equipos

Se dispone de _____ equipos _____ para detección y medida de radiación, _____, ambos calibrados por UPC _____ en noviembre de 2010, febrero de 2019, y, el tercero, _____ calibrado por el fabricante en enero de 2015.-----

Consta la realización por _____ de pruebas de hermeticidad semestrales, calibración y revisión, siendo las últimas de diciembre de 2020.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (324.4.01), de los equipo _____ registros dosimétricos correspondientes a cuatro usuarios realizados por Centro de



Dosimetría, siendo los últimos los correspondientes al mes de abril de 2021, no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor y tres de Operador vigentes; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, fechados en 2020. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2020.-----

Disponen de Consejero de Transporte externo; paneles y rótulos así como de la correspondiente documentación de acompañamiento para el desplazamiento de los equipos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.